

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C. primero (1) de junio de dos mil veintiuno (2021)

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 1100131030 **24 2013 628 00**

Como quiera que al presente asunto ya se le hizo el tránsito legislativo del Código de Procedimiento Civil al Código General del Proceso con la emisión del auto que abrió a pruebas este asunto y en virtud del artículo 610 de este último Estatuto Rituario, se CONVOCA a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, para que intervenga en defensa los derechos patrimoniales del estado.

Por secretaría ofíciase, remitiendo acceso al expediente digitalizado y advirtiendo de la audiencia que se llevará a cabo el próximo 8 de junio de 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MG

PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ
(2)

JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ 02 DE JUNIO DE 2021
PROVIDENCIA NOTIFICADA POR ANOTACIÓN EN
ESTADO ELECTRÓNICO No. 050
Alix Liliana Guáqueta Velandia. Secretaria

Firmado Por:

PILAR JIMENEZ ARDILA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 050 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA,
D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8e21f08e9e727156fa6bbfa490a3efde5f87e98c8622a442953119efa32e8c7e

Documento generado en 01/06/2021 04:11:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>